

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN. Sobre 2:**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

**Objeto del contrato:**

**“SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. LOTE 4: SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. EXTERNALIZACIÓN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.”**

CONTR 2024 191606

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO RUIZ SANCHEZ	29/05/2024	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XNMR396SNB8EGDNPZYUNJKW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. LOTE 4: SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. EXTERNALIZACIÓN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.”**

**1. OFERTAS PRESENTADAS**

Con fecha 14 de mayo de 2024, se realiza la apertura del Sobre N° 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de para la realización del proyecto “SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. LOTE 4: SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. EXTERNALIZACIÓN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.”

Se han recibido dos ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

- GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L. (en adelante, GPIC)
- ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, SL (en adelante, ASCENDIA)

**2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.**

A la vista de la oferta recibida se procede a su valoración en función de la documentación aportada según los siguientes criterios:

1. **Desarrollo de un plan de acción en el ámbito de la seguridad de la información y el Esquema Nacional de Seguridad** (máximo veinte páginas de extensión sin contar portada e índice):
  - 1.1. Propuesta de acciones a realizar por la organización para aumentar la seguridad de la organización, salvaguardando la confidencialidad, disponibilidad y la integridad de la información que se gestiona y sus sistemas de información. **Máximo 10 puntos.**
  - 1.2. Propuesta de acciones a realizar por la organización para permitir y asegurar el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad. **Máximo 10 puntos.**
  - 1.3. Propuesta de acciones a realizar por la organización de forma que se asegure el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente, así como mejoras técnicas de los sistemas para garantizar o mejorar la seguridad. **Máximo 10 puntos.**

La extensión máxima de los tres apartados será de 20 páginas. Solo se tendrá en cuenta para la valoración las páginas hasta llegar al número máximo establecido, tal como se ha indicado con anterioridad y no se tendrá en cuenta el contenido del resto de las páginas.

**Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:**

No se tendrán en cuenta y quedarán excluidas de la licitación las ofertas que tras la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor no hayan alcanzado el umbral mínimo de 50% de los puntos de los criterios ponderables en función de un juicio de valor.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO RUIZ SANCHEZ	29/05/2024	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XNMR396SNB8EGDNPZYUNJKW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### 3. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

#### GPIC

A continuación, se detallan los distintos criterios de valoración de la oferta presentada por GPIC:

- Propuesta de acciones a realizar por la organización para aumentar la seguridad de la organización, salvaguardando la confidencialidad, disponibilidad y la integridad de la información que se gestiona y sus sistemas de información. Máximo 10 puntos

Se propone por parte de la empresa ofertante, un estudio inicial de la situación a través de un informe donde se incluirá el cumplimiento del ENS/LOPD y las medidas que estén implantadas en aspectos de seguridad. Si bien se valora el desarrollo de un test de intrusión y un análisis de vulnerabilidades, con el fin de poder detectar distintas debilidades y vulnerabilidades de los sistemas de la Agencia Andaluza de la energía, aunque se echa en falta una mayor concreción del contenido, metodología o un mayor detalle de estos test de intrusión y del análisis de vulnerabilidades, así como acciones mas concretas que se pudieran llevar a cabo en la organización u otros aspectos como la confidencialidad, disponibilidad o la integridad.

Se propone la formación del personal en tema de seguridad de la información, siendo este un elemento importante en la seguridad de una organización, proponiéndose unos contenidos básicos de la misma que se ajustarán posteriormente a las necesidades del personal, aunque se echa en falta una propuesta inicial de contenidos más concretos o perfilado de la formación a la que iría orientada la misma.

Puntuación: 6 puntos

- Propuesta de acciones a realizar por la organización para permitir y asegurar el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad. Máximo 10 puntos.

La propuesta para asegurar el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) es detallada y completa, enfocándose en una serie de medidas y acciones estructuradas para fortalecer la seguridad de la información dentro de la Agencia Andaluza de la Energía. Se establecerá un plan de acción orientado a la certificación del ENS, basándose en guías del CCN para la verificación del cumplimiento de las medidas en el ENS.

Se valoran positivamente la inclusión de medidas proactivas de seguridad y la revisión continua de sistemas, gestión de vulnerabilidades, auditorías, y tests de intrusión de forma que ayuden a mantener y mejorar la seguridad de la información. Se ofrece un soporte completo en el uso de herramientas específicas como CLARA y PILAR junto con otras herramientas similares del CCN, y se planifica un programa de formación y concienciación en buenas prácticas de TIC y ciberseguridad, aun se echa en falta una concreción de la oferta formativa, crucial para el fortalecimiento de la cultura de seguridad. Se propone la realización de estudios y planes de mejora en seguridad de los Sistemas de Información de la Agencia. Proporciona una asistencia jurídica completa en este sentido. Se echa en falta una mayor concreción de los mecanismos de mejora continua para la integración de feedback y ajustes basados en las auditorías y evaluaciones que se realicen, para

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO RUIZ SANCHEZ	29/05/2024	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XNMR396SNB8EGDNPZYUNJKW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

asegurar una mejora continua y adaptativa del sistema de gestión de seguridad, e indicar que alguna de las propuestas indicadas no son aplicables al caso concreto de la Agencia.

Puntuación: 8 puntos

- Propuesta de acciones a realizar por la organización de forma que se asegure el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente, así como mejoras técnicas de los sistemas para garantizar o mejorar la seguridad. Máximo 10 puntos.

Se realiza por parte de la empresa ofertante una propuesta completa para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, así como la mejora técnica de los sistemas para garantizar o mejorar la seguridad. La propuesta incluye varias acciones específicas como el soporte en la generación de informes, asesoramiento personalizado, y la revisión y actualización de protocolos y registros. Además, plantea un enfoque activo en la formación del personal y el asesoramiento sobre la adecuación de consentimientos, que son esenciales para mantener los estándares de privacidad y seguridad de la información.

Como aspectos positivos destaca un enfoque proactivo en la prevención de incidentes de seguridad y vulneraciones de la privacidad. Esto es crucial en un contexto de creciente digitalización de servicios públicos. Se cubre de forma amplia aspectos relevantes, desde la revisión de sistemas y registros hasta la formación y concienciación del personal. Este enfoque amplio es fundamental para garantizar una protección eficaz de los datos y proporciona un valor significativo al ofrecer asesoramiento continuo y adaptado a las necesidades específicas de la agencia, lo que facilita un mejor cumplimiento de las normativas.

Como aspecto de mejora, se echa en falta algún mecanismo de simplificación especificar con mayor detalle como se evaluarán o ajustarán los resultados de las evaluaciones de impacto y medición de resultados, así como algunas propuestas o acciones que no son de aplicación a la Agencia Andaluza de la Energía.

Puntuación: 8 puntos

### **ASCENDIA**

A continuación, se detallan los distintos criterios de valoración de la oferta presentada por ASCENDIA:

- Propuesta de acciones a realizar por la organización para aumentar la seguridad de la organización, salvaguardando la confidencialidad, disponibilidad y la integridad de la información que se gestiona y sus sistemas de información. Máximo 10 puntos

Se realiza una amplia propuesta asegurando que la organización mantenga una postura de seguridad actualizada y un enfoque global garantiza una cobertura amplia contra diversos tipos de amenazas y vulnerabilidades.

Se proponen pruebas de seguridad continuas, valorándose positivamente las pruebas de penetración y las evaluaciones de seguridad propuestas son detalladas y variadas. Se abordan

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO RUIZ SANCHEZ	29/05/2024	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XNMR396SNB8EGDNPZYUNJKW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

múltiples aspectos desde la configuración de la gestión hasta la validación de datos, así como campañas de ataques de distintas características, por lo que se proporciona un escenario real y efectivo para identificar potenciales brechas antes de que puedan ser explotadas.

Se propone el despliegue de herramientas como LUCIA para incidentes de ciberseguridad o el uso de INES para el seguimiento de métricas e indicadores. Además, se propone el uso de la formación y concienciación como medida que incremente la seguridad de los sistemas de información de la entidad, aunque se echa en falta perfiles objetivo o propuestas de contenidos de dicha formación o un conjunto de medidas más concretas que ayuden a mejorar la seguridad de la misma.

Puntuación: 7 puntos

- Propuesta de acciones a realizar por la organización para permitir y asegurar el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad. Máximo **10 puntos**.

La propuesta presentada para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) está bien estructurada y alineada con los objetivos del Esquema Nacional de Seguridad (ENS). La propuesta divide el proyecto en fases claras, que se pueden englobar dentro de lo que es planificación, diagnóstico, diseño, implementación, y auditoría, lo que es fundamental para la gestión estructurada y eficaz del SGSI. Este enfoque por fases permite un seguimiento detallado del progreso y asegura que cada componente del sistema sea adecuadamente revisado y mejorado conforme a los requisitos del ENS, si bien se echa en falta una mayor concreción de las tareas a realizar en el caso de la Agencia al disponer de un SGSI ya implantado, siendo algunas de ellas generalistas.

Se valora positivamente la propuesta de realización periódica del sistema y de las distintas operaciones de los procesos, con el objeto de implantar un mecanismo de mejora continua aunque se echa en falta una especificación más detallada de los procesos para la mejora continua, especialmente en lo que respecta a la integración de retroalimentación y la realización de ajustes basados en auditorías y evaluaciones, con el objetivo de garantizar una evolución constante y adaptativa del sistema de gestión de seguridad.

Puntuación: 8

- Propuesta de acciones a realizar por la organización de forma que se asegure el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente, así como mejoras técnicas de los sistemas para garantizar o mejorar la seguridad. Máximo **10 puntos**.

La propuesta abarca múltiples aspectos de la protección de datos, incluyendo asesoramiento legal continuo y muy completo, auditorías y gestión de incidentes. Ofrece un seguimiento detallado del cumplimiento del RGPD y LOPDGDD, incluyendo la revisión y actualización del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT), evaluaciones de impacto, y revisión de bases jurídicas y finalidades de los tratamientos de una forma muy proactiva. Proporciona una asistencia jurídica muy completa ante inspecciones, auditorías y denuncias, y de colaboración con las autoridades de control. Propone actualizaciones técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos, incluyendo políticas de seguridad, procedimientos de evaluación y notificación de violaciones de datos y acciones.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO RUIZ SANCHEZ	29/05/2024	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XNMR396SNB8EGDNPYZYUNJKW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Si bien la propuesta ofrece una cobertura muy amplia y detallada, abarcando múltiples aspectos del cumplimiento normativo, técnico y organizativo, se echa en falta un poco más de concreción en algunas medidas o adaptaciones concretas a ciertos contextos más operativos de forma que sean más ágiles y fáciles de adaptar a la organización.

Puntuación: 9 puntos

**4. RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS PROPUESTAS:**

Ambas ofertas cumplen los requisitos de extensión máxima de 20 páginas, así como el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar el proceso selectivo, establecido en el umbral mínimo de 50% de los puntos de los criterios ponderables en función de un juicio de valor.

A continuación, se presentan las puntuaciones totales resultado de la valoración mediante juicio de valor de la propuesta realizada:

	Apartado 1	Apartado 2	Apartado 3	Total puntos
<b>GPIC</b>	6	8	8	22
<b>ASCENDIA</b>	7	8	9	24

Jefatura de área de Desarrollo Digital de Sistemas de Gestión Energética

Fdo: Juan Antonio Ruiz Sánchez

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO RUIZ SANCHEZ	29/05/2024	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XNMR396SNB8EGDNPZYUNJKW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	